DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

A N D E

PRECALIFICACION DE EMPRESAS PARAGUAYAS PARA ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS DE SERVICIOS AMBIENTALES POR COMPENSACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE ALTO IMPACTO AMBIENTAL (LEY N° 3001/2006)

COMUNICACIÓN ACLARATORIA N° 2

Asunción, 16 de agosto del 2016

Al Oferente

Señor(es):

Hemos recibido consultas de potenciales oferentes dándose las respuestas correspondientes a continuación:

Consulta N° 1: Según el Pliego de Bases y Condiciones entiendo que debemos presentar 3 juego de todos los documentos, es así? , entendemos que un original y luego dos copias.

Respuesta: Sírvanse considerar que es correcta su interpretación.

Consulta N° 2: C. Preparación de solicitudes (IAS 11.1 d) - 3., *"Original o fotocopia autenticada por escribano público del Informe de condición de dominio del área certificado .....que certifique Que la propiedad se encuentre libre de hipoteca, sucesión, gravamen e impuestos ni posea restricción alguna de dominio."*
Considerando que la CONDICION DE DOMINIO es un documento que establece que el propietario tiene la disposición de sus bienes, incluso para hipotecar a fin de acceder a créditos y considerando que el crédito hipotecario es una forma que tenemos para desarrollar emprendimientos productivos; solicitamos respetuosamente la reconsideración de lo expuesto en la precalificación en relación a la condición "libre de hipotecas".

Ing. Rocío Vely
DIVISIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

Respuesta: Se deberá presentar Original o Fotocopia autenticada por Escribano Público del Informe de Condición de Dominio del área certificada expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos, que certifique que la propiedad se encuentre libre de hipoteca, sucesión, gravamen e impuestos, ni posea restricción alguna de dominio, conforme se indica en la Sección II – Datos de la Precalificación.

Consulta N° 3: Parte 2-Servicios Requeridos - Sección V : 1. Descripción de los Servicios.
Si bien habla de una modalidad de "contrato abierto', no hemos podido puntualizar los montos de inversión por cada lote detallado, a efectos de tener idea clara si la disponibilidad de CSA cumplirá las cantidades requeridas por la convocante.-

Respuesta: Las cantidades de Certificados de Servicios Ambientales y/o montos correspondientes a ser adquiridos por la ANDE serán indicadas en la Licitación Pública Nacional correspondiente a la presente Precalificación.

Consulta N° 4: El ítem Sección II Datos de la Precalificación, IAS 11.1(d) C. Preparación de solicitudes punto número 6. Original o fotocopia autenticada por escribano público del plano georreferenciado conteniendo el informe pericial del área certificada, donde se observaran los límites de la propiedad en formato digital tipo shape (shp).
Al efecto de cumplir con dicho requisito disponemos del plano georreferenciado de la propiedad con el informe pericial y los archivos shapes correspondientes, sin embargo nos resulta casi imposible realizar el plano georreferenciado de nuestras áreas certificadas debido a que el total de las áreas certificadas no se encuentran en un solo bloque continuo, como se observa en la imagen en adjunto., por lo que consultamos si el plano de la propiedad sería suficiente para cumplir con la documentación exigida, en esta precalificación. Una vez que se definan las cantidades de Certificados de Servicios Ambientales para cubrir un lote, podremos realizar el plano georreferenciado con el informe pericia del área ofertada, tal como lo hemos realizado para otra licitación.,

Respuesta: Al respecto sírvase ceñirse a lo establecido en el documento de la Precalificación IAS 11.1(d) C. Preparación de solicitudes punto número 6. Original o fotocopia autenticada por escribano público del plano georreferenciado conteniendo el informe pericial del área certificada, donde se observaran los límites de la propiedad en formato digital tipo shape.

Les saludamos muy atentamente,

ANDE

Ing. Rocío Vely
DIVISIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL